



Proyecto Manejo Integrado "De la Cuenca al Arrecife" de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano -MAR2R-

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

ELABORACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y MONITOREO DE LA ENFERMEDAD DE PÉRDIDA DE TEJIDO DE CORAL DURO (EPTCD) DE GUATEMALA"

1. Introducción y antecedentes:

El Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) es un sistema de cuencas hidrográficas, costas y ecosistemas marinos interconectados que se extiende a través de las aguas territoriales de México, Belice, Guatemala y Honduras y más de 1,000 km de costas, considerándose el arrecife transfronterizo más grande del mundo.

El SAM es de importancia fundamental para la salud ecológica y económica de toda la zona del Atlántico Sur ya que sostiene a las industrias del turismo y la pesca, a las comunidades costeras y sus medios de subsistencia, y proporciona protección a la vida y a la propiedad frente a tormentas tropicales.

La Enfermedad de Pérdida de Tejido de Coral Duro (EPTCD), produce altos niveles de mortalidad en más de 20 especies de corales duros en el SAM y el Caribe en general. Esta enfermedad representa una amenaza particularmente importante para los arrecifes del Caribe debido a su amplio rango geográfico, duración extendida, altas tasas de mortalidad y el gran número de especies de coral afectadas. El coral cerebro (*Colpophyllia natans*), coral pilar (*Dendrogyra cylindrus*) y el coral estrella elíptica (*Dichocoenia stokesii*) son particularmente susceptibles, siendo las primeras especies afectadas durante un brote. La rápida progresión de la enfermedad produce mortalidad total en uno a dos meses para las colonias más grandes.

La EPTCD fue detectada por primera vez en Florida, Estados Unidos de Norteamérica en 2014 y desde entonces se ha detectado en otros sitios del Caribe. La EPTCD llegó al SAM al propagarse a lo largo de la costa de Quintana Roo, México, donde se registró por primera vez en 2018. Posteriormente, en 2019 se detectó la presencia de la enfermedad en Belice y en 2020 en Honduras.

La EPTCD es una amenaza crítica emergente en la región y genera una necesidad urgente de respuesta tanto a nivel nacional como regional. Por esto, el Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la ecorregión del Arrecife Mesoamericano (MAR2R) está apoyando el Proyecto Regional Demostrativo para la Planeación de Acciones contra la EPTCD, el cual es facilitado por MAR Fund en estrecha coordinación con las autoridades ambientales de los cuatro países de la región. El Proyecto contempla promover la gobernanza en la ecorregión del SAM a través del fortalecimiento de capacidades entre socios relevantes.

Uno de los componentes de este Proyecto Regional Demostrativo es la elaboración de documentos de planes de acción armonizados para la atención de la EPTCD en los cuatro países del SAM. Por consiguiente, para cumplir con los objetivos del Proyecto Regional Demostrativo, MAR Fund, como beneficiario y administrador de los fondos otorgados por MAR2R/CCAD, contratará a un consultor para elaborar el Plan de Acción Nacional para la atención de la EPTCD de Guatemala, según se explica en este documento de Términos de Referencia.



Proyecto Manejo Integrado "De la Cuenca al Arrecife" de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano -MAR2R-

2. Objetivos de la consultoría:

Elaborar, de manera participativa, el Plan de Acción Nacional para la detección, atención y monitoreo de la Enfermedad de Pérdida de Tejido de Coral Duro (EPTCD) de Guatemala, que promueva la gestión integrada y sostenibilidad ambiental del SAM y de las actividades y acciones por parte de todos los actores (Gobierno Central, Municipalidades, ONGs, academia, sociedad civil) con el objetivo de reducir el impacto de esta enfermedad en los corales duros en el Caribe guatemalteco.

3. Actividades principales:

1. Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría.
2. Planificar y llevar a cabo, entrevistas y reuniones de diálogo con actores locales, nacionales, expertos, autoridades, socios o expertos dentro y fuera de la ecorregión del SAM si es necesario y otras partes involucradas en el marco de la consultoría, adjuntando los documentos que verifiquen el desarrollo de las actividades, como agendas, presentaciones, fotografías y listas de participantes.
3. Realizar un análisis de actores nacionales y locales para las acciones relacionadas a la EPTCD.
4. Elaborar el Plan de Acción Nacional que contenga las líneas estratégicas y acciones relacionadas para la atención de la EPTCD. Que incluya la agenda programática, el Programa de Seguimiento y Evaluación y los responsables de dar seguimiento a las actividades requeridas, tomando en consideración la metodología de gestión por resultados que sugiere la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
5. Considerar en el Plan de Acción Nacional temas de género, equidad, participación y multiculturalidad, así como los estándares de salvaguardas ambientales y sociales como marco de esta participación plena y efectiva en los procesos.
6. Investigar, recopilar y revisar la información actualizada necesaria para la elaboración de los productos solicitados en estos Términos de Referencia.
7. Llevar a cabo una reunión de planificación con representantes de MAR Fund, MAR2R y el Grupo Regional de Diálogo (GRD) para organizar el desarrollo exitoso de la consultoría.
8. Mantener comunicación continua con MAR Fund y MAR2R y con el punto focal del GRD para Guatemala, para la evaluación de los productos de esta consultoría.
9. Elaborar un documento de comunicación informativo sobre el Plan de Acción Nacional para la atención de la EPTCD para ser compartido con actores clave (eg. Fact sheet, o nota informativa).
10. Elaborar el informe final de consultoría con sus respectivos anexos y evidencias del cumplimiento de los objetivos de la asistencia técnica.
11. Participar cuando así sea solicitado en el intercambio de experiencias de construcción del plan con los otros países de la ecorregión del SAM.
12. Elaborar los documentos bien escritos y editados, en idioma español.

Nota: La edición de los documentos es responsabilidad del consultor.



KFW



Proyecto Manejo Integrado "De la Cuenca al Arrecife" de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano -MAR2R-

4. Productos

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de Trabajo con metodología y cronograma de actividades para desarrollar los productos de la consultoría.
2. Documento técnico que contenga el análisis de actores directa o indirectamente involucrados en la detección, tratamiento y monitoreo EPTCD.
3. Documento de comunicación informativo sobre el Plan de Acción Nacional para la detección, tratamiento y monitoreo de la EPTCD de Guatemala para ser compartido con actores clave.
4. Un documento que contenga el Plan de Acción Nacional con los lineamientos estratégicos, acciones en el corto, mediano y largo plazo para la atención de la EPTCD incluyendo el Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan.
5. Informe final de consultoría que incluya en sus anexos minutas de las reuniones, listas de participantes en reuniones y actores consultados, presentaciones elaboradas y fotografías, en caso de reuniones presenciales y visitas.

Nota: La información consultada y/o generada (mapas, bases de datos, presentaciones, etc.) será facilitada al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para compartirse en el portal Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC).

5. Supervisión de la consultoría

- La consultoría será supervisada por la Coordinadora de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RRI) de MAR Fund, con el acompañamiento del punto focal del GRD de Guatemala.
- El consultor deberá mantener contacto directo con el punto focal del GRD de Guatemala, para la obtención de información, insumos para los productos, y apoyo para la organización de reuniones, contactos, entrevistas, entre otras actividades relacionadas a la consultoría.
- El GRD podrá dar insumos para la ejecución exitosa de los productos de la consultoría.
- El Grupo Regional Asesor (GRA) también podrá ser consultado para insumos específicos para incorporar en el Plan de Acción.
- MAR Fund, como administrador de los fondos del proyecto, también proporcionará información y apoyo para la debida ejecución de la consultoría.
- El consultor puede comunicarse con el equipo de RRI de MAR Fund para resolver dudas respecto a su contrato.

6. Duración de la consultoría:

La Consultoría tiene una duración de **seis (6) meses** a partir de la firma del contrato.

7. Lugar de trabajo:

El consultor trabajará de manera independiente, utilizando su propia oficina y equipo de cómputo que le sea necesario.



Proyecto Manejo Integrado "De la Cuenca al Arrecife" de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano -MAR2R-

8. Desembolsos:

El monto máximo disponible para esta consultoría es: USD 7,000 que incluyen honorarios e impuestos en los que incurra el consultor.

El monto no incluye reuniones de consulta presenciales, por lo que estas se pueden llevar a cabo de forma virtual.

Los desembolsos se gestionarán con la recepción a entera satisfacción de los productos acordados, como sigue:

Desembolso	Producto	%
Primer	Plan de Trabajo con metodología y cronograma de actividades para desarrollar los productos de la consultoría.	30%
Segundo	Contra entrega de los siguientes productos en su versión final, bien escritos y editados. <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento técnico que contenga el análisis de actores directa o indirectamente involucrados en la EPTCD. 2. Plan de Acción Nacional para la prevención y atención de la EPTCD de Guatemala con los lineamientos estratégicos y acciones en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo el Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan. 	40%
Tercero	Contra entrega de los siguientes productos en su versión final, bien escritos y editados. <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de comunicación informativo sobre el Plan de Acción Nacional para ser compartido con actores clave. 2. Informe final de consultoría que incluya en sus anexos minutas de las reuniones, listas de participantes en reuniones y actores consultados, presentaciones elaboradas y fotografías, en caso de reuniones presenciales y visitas. 	30%

Los pagos se efectuarán contra entrega de productos finales, con la aprobación previa del punto focal del GRD para Guatemala.

9. Perfil requerido:

1. Experiencia en gestión integrada de recursos naturales, áreas protegidas, diversidad biológica y ecosistemas marino-costeros.
2. Experiencia en procesos de planificación estratégica, políticas, planes de manejo, planes maestros o similares en áreas protegidas, ecosistemas y sostenibilidad de la biodiversidad.
3. Consultor o grupo consultor con experiencia comprobada en la elaboración de documentos relativos a los temas de esta consultoría.
4. Al menos 5 años de experiencia en: Manejo integrado de recursos naturales, arrecifes de coral, cuencas, gestión del territorio, entre otros.
5. Experiencia en procesos de planificación para la conservación.
6. Comprensión del ámbito institucional en que se desarrollará la consultoría.



KFW



MEDIO AMBIENTE



COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO



Sistema de la Integración Centroamericana



Proyecto Manejo Integrado "De la Cuenca al Arrecife" de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano -MAR2R-

7. Experiencia de trabajo con empresas relacionadas al manejo y conservación de los recursos naturales.
8. Excelente manejo de los idiomas inglés y español.
9. Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes en inglés y español.
10. Experiencia de trabajo en la región del SAM.
11. Capacidad para relacionarse con equipos multidisciplinarios, organizaciones gubernamentales, así como actores de diferentes sectores.
12. Capacidad de análisis de documentos, informes y evaluaciones.
13. Residir en la región SAM, deseable en Guatemala.
14. Mostrar facilidad de realizar sus tareas con organización y apego a los procedimientos.

10. Documentación requerida

1. Propuesta técnica y financiera, incluyendo metodología y cronograma para llevar a cabo los productos de la consultoría. Máximo diez páginas. **En formato Word, únicamente.**
2. Curriculum Vitae o Resume del consultor principal, describiendo su experiencia relevante para esta consultoría. Máximo dos páginas.
3. Curriculum Vitae o Resume del equipo de trabajo (si hubiese), describiendo su experiencia relevante para esta consultoría. Máximo dos páginas.
4. Carta de interés resaltando la experiencia de los objetivos descritos en los términos de referencia.
5. Cada miembro del equipo debe incluir por lo menos tres referencias laborales, o de trabajos que haya realizado con respecto a los productos de la consultoría.
6. Dos cartas de recomendación.
7. Incluir copia de documentos escritos relativos al tema de la consultoría.

11. Fecha límite de aplicación:

Enviar la documentación requerida a Daniela Larios dlarios@marfund.org, a más tardar el 21 de mayo del 2021.